



Pronunciamento de la Junta de la Facultad de Medicina ante la creación de titulaciones de Ciencias de la Salud en instituciones educativas privadas (Aprobado en Junta de Facultad el 28 de febrero de 2007).

Las intenciones hechas públicas por la Universidad Católica San Antonio de Murcia de impartir de modo inmediato una amplia serie de titulaciones, sobre todo biomédicas, en un nuevo campus de Cartagena afectan a toda nuestra Región y, de modo importante a nuestra Facultad de Medicina pública. Ante ello, los miembros de esta comunidad universitaria nos dirigimos al Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, a la opinión pública y a nuestros gobernantes para hacerles ver que el proyecto no solamente es innecesario sino gravemente inconveniente para los intereses públicos de la Región.

La Facultad de Medicina de Murcia ya tiene casi 40 años de historia. Sus iniciadores no sucumbieron a las presiones localistas, por lo que pronto contó con un excelente equipo de profesores reclutados a través de convocatorias competitivas nacionales. En este tiempo, más de 30 promociones de médicos se han formado en sus aulas, prestando un servicio impagable a la Región, ello a pesar de no haberse sabido resolver nunca el tema de su adecuada vinculación hospitalaria, esencial para la enseñanza clínica en todos sus grados. A pesar de ello, usando criterios de calidad -la prueba nacional MIR es un buen indicador positivo consultable- el esfuerzo realizado por los profesores y alumnos en la historia de la Facultad ha sido esencial para lograr los niveles sanitarios y la potencia científica e investigadora biosanitaria que poseemos. Los rendimientos científicos y sociales de nuestra Facultad de Medicina son evidentes. Lo es el prestigio clínico de los Servicios hospitalarios dirigidos por Profesores de la Facultad. Lo es su contribución científica e investigadora: los indicadores internacionales demuestran que el buen puesto relativo de Murcia (entre los diez primeros de España) en el ámbito de la biomedicina se debe en buena parte al aporte de grupos universitarios de la Universidad de Murcia ubicados en nuestra Facultad o en los hospitales murcianos. En el campo biomédico, la contribución científica e investigadora de los centros privados murcianos es prácticamente nula.

Y todo ello, a pesar de la falta de apoyo suficiente a una Facultad, de la que la Región puede enorgullecerse y que tiene la obligación de fortalecer. En este contexto, creemos necesario evitar que nuestros dirigentes políticos auspicien el disparate social y universitario que supone la creación de un nuevo campus biosanitario con la titulación estrella de una nueva Facultad de Medicina privada en la que casi todo parece ser oscuro e interesado salvo dos cosas: primero, que es totalmente innecesaria y, segundo, que difícilmente reunirá los

requerimientos mínimos exigibles de calidad, rebajando los niveles académicos de los alumnos y de los profesionales que intenten formar. He aquí algunos puntos que se han de considerar respecto a la pretensión de creación de estas titulaciones privadas:

- Los criterios basados en la supuesta falta de solidaridad de la Facultad de Medicina a la hora de suplir la falta de profesionales médicos en la Región han sido contestados desde el mismo momento en que hemos tenido conocimiento oficial de la necesidad de nuevos profesionales. En el presente curso académico 2006-2007 se aumentó la cifra de ingreso hasta 130 (un 25% desde los 105 anteriores) y la intención es seguir incrementándola en los próximos años, ya desde el próximo curso, con su correspondiente aumento en plantilla e infraestructura.
- Una nueva Facultad no soluciona la falta de médicos: no se olvide que estos nuevos estudiantes no serán médicos en ejercicio antes de más de 10 años. Por lo tanto, reclamamos seriedad y racionalidad a la hora de establecer las culpas por la falta de médicos, a la vez que creemos fundamental una adecuada redistribución y aumento de las plazas MIR y de especialistas, junto con una eficaz política de planificación de los recursos sanitarios a largo plazo, aumentando las plantillas en Primaria, Hospitalaria, Salud Pública e Investigación Sanitaria.
- La Comunidad Autónoma y la Universidad de Murcia están feliz y finalmente embarcados en la puesta en marcha del nuevo Campus de Ciencias de la Salud en El Palmar, junto a la Arrixaca, en el que se han de invertir grandes recursos. Lo mismo sucede con la Universidad Politécnica de Cartagena, en plena fase de crecimiento. Es un contrasentido favorecer la aparición de otro campus de la salud que, aunque privado, la experiencia enseña que captará importantes recursos públicos.
- El sistema público universitario de nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, la Universidad de Murcia pueden solucionar mejor que cualquier otra alternativa la formación médica de los estudiantes procedentes de Cartagena y su zona de influencia. El acuerdo inminente con el nuevo e importante Hospital Santa María del Rosell, así como de otros Centros Sanitarios de la Región, permitirá que los futuros estudiantes cartageneros puedan realizar una gran parte de su formación, desde 3º a 6º curso, en Cartagena. Así mismo, tanto la Consejería de Sanidad como la Universidad de Murcia están avanzando rápidamente para reconvertir los estudios de Enfermería en Cartagena en una verdadera titulación pública independiente, ligada al Hospital Universitario Santa María del Rosell.
- En el caso de los estudios de Odontología, no sólo no existe falta de titulados, sino un gran exceso. Cualquier iniciativa en relación con esta titulación habría que tacharla de

aventura, dada la costosa y compleja infraestructura necesaria. Esta titulación es ofrecida actualmente a través de la Facultad de Medicina. Sus aspiraciones de mejora se realizarán en el nuevo Campus de Ciencias de la Salud de El Palmar, situado a menos de 30 minutos de distancia de viaje de Cartagena. Algo similar se puede decir de la titulación de Fisioterapia, estudios de gran prestigio en la Universidad de Murcia.

- Respecto a la titulación de Licenciado en Farmacia, aunque no hay una falta imperiosa de titulados -una media de 40 murcianos han viajado a otras regiones en los últimos 6 años para estudiar esta carrera-, en reiteradas ocasiones, la Universidad de Murcia ha solicitado la impartición de esta licenciatura, ya que cuenta con el profesorado e instalaciones necesarias. En el año 1984, el Ministerio de Educación y Ciencia autorizó a la Universidad de Murcia su impartición como titulación inorgánica (sin Facultad propia). Criterios de prudencia aplazaron entonces su puesta en marcha. Posteriormente, hace sólo unos pocos años, la administración regional nos negó su puesta en marcha. Con estos precedentes, ¿no es un disparate que se niegue a la universidad pública, que cuenta con los recursos necesarios, lo que se puede permitir a otra institución que, evidentemente, no cuenta con ellos?.
- La formación de profesionales de la Salud no es un asunto baladí ni que pueda resolverse con criterios meramente mercantiles o coyunturales. Más aún, en el mundo civilizado, un Centro Universitario es un lugar de creación de Ciencia, contrastable internacionalmente. Nunca, un colegio de secundaria adaptado a la edad de los estudiantes, ni un lugar de simple compraventa de servicios. En todos los países serios, un asunto de este tipo se considera muy minuciosamente y se planifica largamente. No se puede jugar ni comerciar con los temas relacionados con la Salud que repercuten directamente en la ciudadanía.
- Estamos, por último, convencidos de que no existen suficientes garantías en el proyecto considerado. El derecho constitucional a la iniciativa privada es evidente y nadie lo niega. Pero la exigencia de las garantías adecuadas no lo es menos. Exigimos de los poderes públicos que, antes de seguir adelante con el proyecto y dada la trascendencia del tema, realicen una Auditoría independiente a fin de que determine si la entidad privada que pretende poner en marcha el citado proyecto en Cartagena cumple con los requisitos legales en las titulaciones de Ciencias de la Salud que actualmente imparte en el campus de los Jerónimos. Aspectos tales como número de doctores necesarios, dedicación y labor real de tales doctores, calidad y cumplimiento de los planes de estudio, etc. Como es lógico, esta misma Auditoría debe extenderse a nuestra propia Facultad de Medicina y titulaciones amparadas por ella.